



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 022-2012 – SERNANP

Lima, 30 ENE. 2012

**VISTO:**

El Acta de Sesión N° 001-2012-SERNANP-CEPDP del Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP y el Oficio N° 09-2012-SERNANP-OPP mediante el cual otorga disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas 2012.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025, se aprueban las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, con la finalidad de regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado, correspondiendo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) la función de planificar, desarrollar, gestionar y evaluar la política de capacitación para el sector público;

Que, el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, y dispone en sus artículos 3° y 4°, que las entidades públicas aprueban un Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, debiendo el SERVIR señalar los contenidos mínimos de dicho Plan;

Que, la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR - Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, establece los lineamientos generales para que cada entidad elabore un Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado;

Que, conforme a la precitada Directiva, el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado es un plan de gestión que busca entre otros, mejorar las acciones de capacitación y evaluación, el mismo que será implementado a través de planes de desarrollo anualizados, precisando en el numeral 5.2 del artículo 5° de la precitada Directiva, los componentes básicos que el Plan de Desarrollo Anualizado debe contener; y en el numeral 5.3 establece los procedimientos a seguir desde su elaboración hasta su presentación a SERVIR;





Que, el dispositivo antes referido, también precisa que el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado debe contar con la aprobación presupuestal y ser aprobado conforme a lo establecido en la Directiva señalada en el párrafo anterior, así como será presentado al SERVIR para conocimiento, durante los primeros treinta días calendario del año en el que se ejecutará;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 121-2011-SERNANP, modificado mediante Resolución Presidencial N° 257-2011-SERNANP y Resolución Presidencial N° 021-2012-SERNANP, de fecha 26 de enero de 2012 se designó al Comité que estaría a cargo de la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, recayendo sobre dicha comisión la responsabilidad en la elaboración del referido Plan;

Que, en cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, el Comité a cargo de la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas, eleva a la Jefatura del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas el Acta de Sesión N° 001-2012-SERNANP-CEPDP, instrumento con el cual presenta el proyecto de Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado del SERNANP para su correspondiente aprobación por el Titular del Pliego;

Que, la Oficina de Administración mediante Informe N° 034-2012-SERNANP-OA del 30 de enero del 2012, expresa que encuentra conforme y con arreglo a los lineamientos contemplados en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE el proyecto de Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado presentado por el Comité designado para su elaboración, por lo que, es menester se proceda a expedir el Acto de administración que apruebe el mencionado Plan, de conformidad con lo prescrito en el numeral 6.2 literal d) de la referida Resolución de Presidencia y con posterioridad a ello ponerlo a conocimiento a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11°, literal e), del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado (2012) de la Unidad Ejecutora 1309: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.





**Artículo 2°.-** La Oficina de Administración comunicará a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, los alcances de la presente Resolución y del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado, en cumplimiento de lo prescrito en el numeral 5.2 y 5.3 de la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR aprobada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE.

**Artículo 3°.-** La presente Resolución y el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado de la Unidad Ejecutora 1309: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, serán publicadas en el portal institucional de la entidad [www.sernanp.gob.pe](http://www.sernanp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



**Pedro Gamboa Moquillaza**

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
por el Estado





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Servicio Nacional  
de Áreas Naturales  
Protegidas por el Estado

## **PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS ANUALIZADO**

**2012**

### **SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (SERNANP)**

Lima, Enero 2012



## INDICE

	Pág
1. Presentación .....	03
2. Marco legal .....	03
3. Aspectos Generales .....	04
4. Evaluación .....	04
5. Seguimiento y evaluación de la capacitación .....	05
6. Capacitación .....	06

## 1. PRESENTACIÓN

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, creado mediante Decreto Legislativo N° 1013 – Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, es un organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente. Es el ente rector del Sistema de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) y se constituye en su autoridad técnico – normativa.

Desde su creación, el SERNANP ha considerado a la capacitación como un instrumento estratégico para la gestión, conducción y administración de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y enfatiza en que tales capacitaciones deberán estar orientadas a la formación, perfeccionamiento y especialización del personal.

En dicho contexto, ha determinado los lineamientos a seguir en materia de capacitación, mediante un documento de planificación a largo plazo (2005 - 2014), que se establece con el objetivo de plantear una estrategia orientada a “dotar al sistema de recursos humanos adecuados”. Más aún, en el 2011 emitió una Directiva que establece los lineamientos, normas y procedimientos para la implementación de capacitaciones al personal del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas – SERNANP, aprobada según Resolución Presidencial N° 140-2011-SERNANP.

Mediante Decreto Legislativo N° 1025 se aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el sector público con la finalidad de regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado, correspondiéndole a SERVIR la función de planificar, desarrollar, así como gestionar y evaluar la política de capacitación para el sector público.

Vistos los antecedentes expuestos y de acuerdo a la Directiva de SERVIR para la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al servicio del Estado Peruano, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) ha elaborado su Plan de Desarrollo de Personas, correspondiente al período 2012, según lo previsto en el PDP Quinquenal, la normativa y planes institucionales vigentes.

## 2. MARCO LEGAL

- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR “Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al servicio del Estado”.
- Resolución Presidencial N° 140-SERNANP, que aprueba la “Directiva que establece los lineamientos, normas y procedimientos para la implementación de capacitaciones para el personal del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP”.



- Resolución Presidencial N° 121-SERNANP, mediante la cual se designa el Comité Responsable de la Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas Quinquenal.
- Resolución Presidencial N° 126-SERNANP, que aprueba el “Plan de Desarrollo de Personas Quinquenal 2012 – 2017”.
- Resolución Presidencial N° 257-SERNANP, mediante la cual se modifica el Comité Responsable de la Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas Quinquenal 2012 – 2016.

### 3. ASPECTOS GENERALES

#### Objetivos de capacitación:

- Fortalecer las competencias que contribuyan con la conservación de la diversidad biológica.
- Fortalecer el nivel de sensibilización sobre la importancia que representa gestionar adecuadamente las Áreas Naturales Protegidas.
- Fortalecer los conocimientos del personal para la implementación de procesos, procedimientos sistematizados u otros, que contribuyan con una gestión de calidad hacia los usuarios.



### 4. EVALUACIÓN

En el 2011 se implementaron dos procedimientos de evaluación cuyos resultados definen el diagnóstico de las necesidades de capacitación a atender:

- Análisis estratégico del SERNANP, determinado a partir de los objetivos planteados en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional del SERNANP; así como en los resultados obtenidos de la evaluación de las actividades de capacitación realizadas durante el período 2011.
- Formato de identificación de necesidades de capacitación (Ver Anexo N° 01) aplicado a los Jefes de ANP/ Directores/ Responsables de Unidades Orgánicas, como referentes de las necesidades de capacitación del personal a su cargo.



Del análisis efectuado se ha clasificado el personal según nivel de responsabilidad ejercida en la Institución y se han identificado a grosso modo temáticas de capacitación en función al tipo de competencias que representan, tal como se puede observar en el gráfico siguiente:



8



Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, se ha identificado la necesidad del personal ingresante a la Institución de recibir cursos de inducción para el ejercicio de sus funciones.

De otro lado, se plantea la implementación de pasantías como estrategia de capacitación para el fortalecimiento de capacidades. Estrategia orientada básicamente al personal que se desempeña en las Áreas Naturales Protegidas (ANP).

## 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Las acciones de capacitación serán monitoreadas y evaluadas bajo tres modalidades:

- **Evaluación de capacitación**, se efectuará al término de capacitación, con el objetivo de evaluar la metodología y capacidad de enseñanza del capacitador.
- **Evaluación de conocimientos**, cuya aplicación se efectuará al término de cada capacitación con el objetivo de evaluar si los participantes aprendieron los contenidos de las actividades de capacitación.
- **Evaluación de desempeño**, se efectuará con una periodicidad semestral y estará orientada a evaluar si los capacitados aplican lo aprendido en su puesto de trabajo.

## 6. CAPACITACIÓN

Para atender los objetivos de capacitación propuestos, se han definido las siguientes acciones de capacitación:



B

**ACCIONES DE CAPACITACIÓN PROGRAMADAS 2012 - SERNANP**

N°	Acciones de capacitación temáticas	Objetivos	Participantes	Presupuesto S/. (1)	N° acciones de capacitación (1)	N° participantes (1)
1	Cursos de gestión administrativa	Actualizar conocimientos para el manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, en sus diferentes módulos	Especialistas de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto – Sede Central y Jefes / Especialistas de ANP	13960	1	6
		Actualizar conocimientos para ejecutar procesos de contrataciones y adquisiciones para el Estado, según la normatividad vigente	Especialistas de la Oficina de Administración – Sede Central	4000	1	4
		Fortalecer conocimientos en redacción ejecutiva	Todo el personal, con énfasis en asistentes administrativos	15360	1	20
2	Cursos de herramientas tecnológicas	Desarrollar habilidades orientadas a optimizar el manejo del microsoft office	Todo el personal, con énfasis en asistentes administrativos y especialistas de las diferentes Unidades/ ANP	9000	1	30
		Fortalecer conocimientos para el adecuado manejo del Sistema de Información Geográfica	Jefes de ANP, especialistas y guardaparques	18360	1	10
3	Cursos de Legislación Laboral	Fortalecer conocimientos en materia de regímenes laborales y tributación laboral, según la normatividad vigente	Especialistas de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica – Sede Central	4000	1	10
4	Cursos en Derecho ambiental	Fortalecer conocimientos en materia de intervenciones, infracciones, delitos ambientales y procedimiento sancionador, entre otros.	Jefes y Especialistas de ANP; abogados de la Oficina de Asesoría Jurídica – Sede Central	16360	1	20
5	Cursos del Sistema Nacional de Control	Actualizar conocimientos en materia de control interno	Especialistas de la Oficina de Control Interno	2400	1	3
6	Cursos de Conservación de la Biodiversidad	Actualizar conocimientos para asistir técnicamente a las ANP, en materia de conservación de los recursos naturales, flora y fauna silvestre, impacto ambiental, entre otros	Especialistas de la DGANP	8000	2	10
		Fortalecer conocimientos para una adecuada conservación del ANP.	Jefes de ANP, especialistas de ANP y guardaparques	20720	1	20



8

7	Cursos de Turismo	Fortalecer conocimientos para asistir técnicamente a las ANP, en procesos de planificación, seguimiento y evaluación de las actividades turísticas a desarrollar	Especialistas de la DGANP	2000	1	4
8	Cursos de resolución de conflictos	Fortalecer conocimientos para la prevención, manejo y resolución de conflictos	Jefes y Especialistas de ANP y Especialistas de Sede Central (Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas)	14360	1	20
9	Cursos para la elaboración de proyectos productivos (2)	Fortalecer conocimientos para el diseño, formulación y gestión de proyectos, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, orientado a la gestión de ANPs	Jefes y especialistas de ANP	18540	1	10
10	Cursos sobre patrimonio y demarcación de las ANP	Fortalecer conocimientos en la elaboración de zonificación de ANP y Planes Maestros	Jefes y especialistas de ANP	10360	1	10
11	Cursos sobre impacto ambiental	Fortalecer conocimientos sobre el cambio climático y el impacto del mismo en el medio ambiente	Jefes y especialistas de ANP – Especialistas Sede Central	3000	1	10
12	Cursos sobre marketing institucional	Desarrollar habilidades para contribuir con el posicionamiento de las ANP, a nivel de sus comunidades, localidades geográficas	Jefes, especialistas de ANP y guardaparques	14860	1	15
13	Cursos de elaboración de marcos conceptuales	Fortalecer conocimientos en la elaboración de marcos conceptuales como herramienta para el mejoramiento de información	Responsables de UOF/ Especialistas ANP – Sede Central	7000	1	7
14	Curso de Modelamiento del cambio de uso de suelo con dinámica ego	Fortalecer conocimientos en Modelamiento del cambio de uso de suelo con dinámica ego	Especialistas ANP – Sede Central	7500	1	3
15	Talleres para el desarrollo de competencias personales	Desarrollar competencias para optimizar la capacidad de organización y planificación, resolución de problemas y fomentar la proactividad y trabajo en equipo	Todo el personal, con énfasis en cargos directivos	9000	1	30
16	Talleres de inducción para personal del SERNANP	Capacitar en los procesos administrativos y funcionales básicos del personal que labora en el SERNANP	Todo el personal	0	0	
<b>TOTAL =</b>				<b>198780</b>	<b>20</b>	<b>242</b>



1/. Son datos referenciales

8

### ACCIONES DE CAPACITACIÓN 2012 – SERNANP CON FINANCIAMIENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

N°	Acciones de capacitación temáticas	Objetivos	Participantes	Presupuesto S/. (1)	N° acciones de capacitación (1)	N° participantes (1)
1	Cursos de Turismo	Fortalecer conocimientos para una adecuada planificación y ejecución de actividades turísticas en las ANP	Jefes de ANP, especialistas de ANP y guardaparques	20720	1	20
2	Cursos de formación para Guardaparques	en materia de patrullaje, primeros auxilios,	Guardaparques	24720	1	20
		Fortalecer conocimientos para una adecuada conservación del ANP – Nivel intermedio	Guardaparques	24720	1	20
3	Cursos de educación ambiental	Desarrollar habilidades orientadas a promover una educación ambiental en la población	Jefes y especialistas de ANP	24360	1	20
<b>TOTAL =</b>				<b>94520</b>	<b>4</b>	<b>80</b>

1/. Son datos referenciales

